



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1357-03

SALTA, 07 OCT. 2003

Expte.No. 4.605-03

VISTO:

La Nota No. 2518-03 elevada por la Coordinadora de la Escuela de Antropología, mediante la cual propone la realización de las PRIMERAS JORNADAS DE ANTROPOLOGIA; y

CONSIDERANDO:

Que a su vez adjuntan la programación en la que consta el propósito y objetivos, solicitando su aprobación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho No. 366-03, aconseja autorizar lo propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 30-09-03

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la realización de las "PRIMERAS JORNADAS DE ANTROPOLOGIA, a llevarse a cabo en la Facultad de Humanidades, entre los días 04 y 05 de diciembre del año en curso.-

ARTICULO 2o.- DEJAR conformada la Comisión organizadora y evaluadora de la siguiente manera:

DOCENTES:

- Dra. Sonia Alvarez
- Mgts. María Angela Aguilar
- Lic. Vito Francisco Márquez
- Lic. Norma Teresa Naharro
- Lic. Geruza Queiroz Countinho
- Dra. María Clara Rivolta
- Lic. Daniel M. Ontiveros



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1357-03 :

GRADUADOS:

- Lic. Blanca Lescano
- Lic. Arturo Prinzio

ALUMNOS:

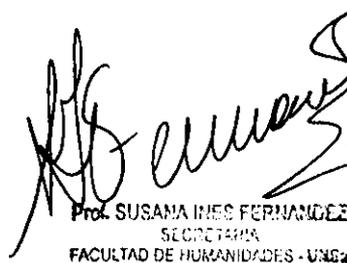
- Sr. Fernando Pequeño
- Srta. Florencia Luñiz
- Srta. Luciana Ruiz
- Sr. Enzo Lépore
- Srta. Irene Meninato

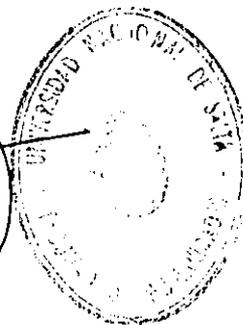
ARTICULO 3o.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:

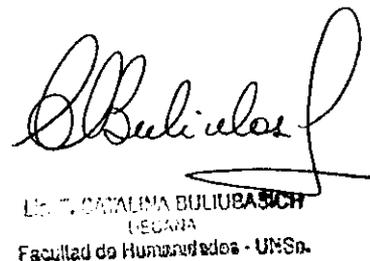
- Docentes que presenten trabajos: \$ 20,00.- (Pesos veinte)
- Estudiantes que presenten trabajos: \$ 10,00.- (Pesos diez)
(Pagaderos en dos cuotas).
- Graduados que presenten trabajos: \$ 15,00.- (Pesos quince)
- Asistentes: sin costo

- El arancel es por persona, aún en caso de trabajos colectivos.
- El cobro de aranceles, además de permitir asumir los costos de la organización, aportará para la posterior publicación de los trabajos.

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, miembros de comisión, Departamento Docencia y C.U.E.H..-


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIBASICH
LEGANA
Facultad de Humanidades - UNSa